

BANDO

D. ESTEBAN PÉREZ DÍEZ,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
ENTRENA (La Rioja)

HACE SABER :

La Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo, a la cual pertenece en municipio de Entrena, ha contratado un **GUARDA DE CAMINOS**.

En la Ordenanza Fiscal nº 8 que tiene nuestro Ayuntamiento hay un apartado que dice: "Reglamento de Mantenimiento de Caminos Rurales".

¿Cuál será el cometido de dicho Guarda?

Hacer que se cumpla dicho Reglamento, especialmente en dos puntos:

- **INVADIR LOS CAMINOS CON MAQUINARIA AGRÍCOLA, AL REALIZAR LABORES AGRARIAS EN LAS FINCAS.**
- **VERTER AGUA EN LOS CAMINOS POR UNA INADECUADA LABOR DE RIEGO O POR CUALQUIERA OTRA CIRCUNSTANCIA.**

El día de comienzo del Guarda de Caminos será el lunes 16 de abril de 2018.

Si queremos buenos caminos, cuidémoslos.

Desde este Ayuntamiento de Entrena se espera, como siempre, la colaboración de todos y no tener que llegar a sancionar a nadie.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Entrena, a 2 de abril de 2018.

EL ALCALDE,

